ACTA DE APERTURA DE OFERTAS
LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 01/2015 ID: 285618
"ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR AD REFERENDUM"

En la ciudad de Villarrica, República del Paraguay, siendo las 08:30 horas del día 27 de febrero del año dos mil quince, en el local de la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Guairá, sito en la calles General Díaz y San Roque González de la ciudad de Villarrica, se lleva adelante el acto de Apertura de Sobres presentados en la Licitación Pública Nacional Nº 01/2015, llamada para la **"ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR AD REFERENDUM"**, bajo la presencia de los funcionarios de la Unidad Operativa de Contrataciones **Abog. ALFREDO CELANO** y **Abog. CARLOS LOPEZ.**

Se da apertura al acto, dejándose constancia de que la Gobernación del Guairá ha publicado el presente Procedimiento en el periódico La Nación, de tirada Nacional por todo el plazo de Ley, dejando también constancia que han presentado su oferta las siguientes firmas:

1.- LADERO PARAGUAYO S.A.
2.- LAKMI S.A.
3.-EMPRENDIMIENTO MARISOL S.A.
4.-BLANCA NIEVES COMERCIAL

Acto seguido se pasa a dar Apertura de los Sobres presentados, con el siguiente resultado:

1.- LADERO PARAGUAYO S.A., Representado en este Acto por el Señor Hugo Cáceres Florentín con C.I. N°: 5.382.987. El total de la oferta presentada asciende a la suma de **Gs. 5.667.267.060 (Guaraníes Cinco mil seiscientos sesenta y siete millones doscientos sesenta y siete mil sesenta)**. El Oferente presenta un original y dos copia, también presenta la Garantía de Mantenimiento de Oferta y la Carta Oferta debidamente firmada.-

2.- LAKMI S.A., Representado en este Acto por el Señor Pablo Aguilar con C.I. N°: 4.029.221. El total de la oferta presentada asciende a la suma de **Gs. 5.034.540.420 (Guaraníes Cinco mil treinta y cuatro millones quinientos cuarenta mil cuatrocientos veinte)**. El Oferente presenta un original y dos copias, también presenta la Garantía de Mantenimiento de Oferta y la Carta Oferta debidamente firmada.-

3.- EMPRENDIMIENTO MARISOL S.A., Representado en este Acto por el Señor Mario Wernes Niz Echagüe con C.I. N°: 816.401. El total de la oferta presentada asciende a la suma de **Gs. 4.636.359.000 (Cuatro mil seiscientos treinta y seis millones trescientos cincuenta y nueve mil)**. El Oferente presenta un original y dos copias, también presenta la Garantía de Mantenimiento de Oferta y la Carta Oferta debidamente firmada.-

4.- BLANCA NIEVES COMERCIAL, sin representación para este. El total de la oferta presentada asciende a la suma de **Gs. 4.909.086.000 (Guaraníes Cuatro mil novecientos nueve millones ochenta y seis mil)**. El Oferente presenta un original y dos copia, también presenta la Garantía de Mantenimiento de Oferta y la Carta Oferta debidamente firmada.-

Proveedor LAKMI SA.

Emprendimientos MARISOL S.A. RUC: 80072934-0

Ing. Hugo Cáceres F. Dpto. Comercial Ladero Paraguayo S

OBSERVACIONES.

*** El Señor Hugo Cáceres Florentín**, representante de LADERO PARAGUAYO S.A., manifiesta sobre la empresa MARISOL S.A., que la Constancia de SIPE es del 3 de febrero de 2015 y actualmente el certificado de cumplimiento tributario se halla vencido, no presenta registro de establecimiento como elaborador de alimentos listo para el consumo categoría 25, su R.E. es de fraccionador categoría 040608.
El registro industrial que presenta es registro en línea, no es vigente.
No presenta Certificado de origen nacional de los menús que conforman el almuerzo escolar ley 5386/15 PGN art. 168 y 165, además el Pliego solicita.
*Sobre Blanca Nieves Comercial: su póliza de garantía de mantenimiento de oferta no cubre el 5% que exige el PBC, Documento sustancial.
No presenta Certificado de origen nacional de los menús que conforman el almuerzo escolar ley 5386/15 PGN art. 168 y 165, además el Pliego solicita.
* Sobre LAKMI S.A.:

*** El Señor Mario Wernes Niz Echague**, representante de **EMPRENDIMIENTO MARISOL S.A.,** manifiesta sobre la oferta de **LADERO PARAGUAYO S.A.** y **LAKMI S.A.,** no posee la habilitación municipal, la patente, y que Lakmi no presenta ningún contrato con tecnólogo en alimentos.
El Señor Hugo Cáceres Florentín, representante de LADERO PARAGUAYO S.A., manifiesta que la habilitación municipal y la patente son referentes al departamento de Guairá.
El Señor Pablo Aguilar, representante de LAKMI S.A., manifiesta que la habilitación municipal y la patente son referentes al departamento de Guairá.

Se aclara que una vez concluida la Evaluación a ser practicada por el Comité Evaluador y promulgada la Resolución de Adjudicación respectiva, se informará al oferente del resultado de la misma. No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el acto, siendo las 09:16 horas, suscribiendo los presentes el acta, previa lectura y ratificación en su contenido, en un solo ejemplar, en el lugar y fecha de su otorgamiento , entregándose copia de la misma a los presentes,.-

Abog. ALFREDO CELANO
U.O.C.

GOBERNACIÓN DEL GUAIRÁ · GUAIRA · CULTURA DE TRADICIONES · Unidad Operativa de Contrataciones

Abog. CARLOS LOPEZ
U.O.C.

Ing. Hugo Cáceres F.
Dpto. Comercial
Ladero Paraguayo S.A.

Pablo Aguilar
LAKMI S.A.

Emprendimientos
MARISOL S.A.
RUC: 80072934-0